

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**125** MADRID

Edicto

Don Luis Espinosa Navarro, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid.

Anuncia

En el concurso de acreedores n.º 232/2016 se ha dictado auto, con fecha 3 de diciembre de 2019, por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de INSTALACIONES DE FONTANERIA GENERAL Y ELECTRICIDAD, S.A., con CIF A28857217 y domicilio en la calle Velázquez 157 CP 28002 Madrid.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado la extinción de la persona jurídica y el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 3 de diciembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, don Luis Espinosa Navarro.

ID: A190074176-1